



## SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

### 2.- Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. [8L/1000-0019]

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Finalizado el debate de las Secciones, pasamos al segundo punto del orden del día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Estudio, debate y votación del Informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): De conformidad con lo acordado por la Mesa de la Comisión, a propuesta de los ponentes del Proyecto de Ley, el debate se llevará a cabo mediante un único turno de fijación de posiciones de cada Grupo Parlamentario, por un tiempo máximo de veinte minutos, seguido de la posterior votación.

Se mantienen para el debate de la Comisión, un total de 62 enmiendas; 18 Socialistas y 44 Regionalistas y los votos particulares formulados a las enmiendas del Grupo Popular, aprobadas por la Ponencia, con el voto en contra de los Grupos Parlamentarios Socialista o Regionalista.

Pasamos por tanto al turno de fijación de posiciones de los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario Socialista. Su Portavoz, D. Miguel Ángel Palacio, por un tiempo máximo de veinte minutos.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Yo me quedo con esa frase de, finalizado el debate de las secciones...; es decir, finalizado el debate de los gastos, empezamos el debate de los ingresos. Porque el debate que hoy hacemos, además de las leyes que acompañan en la Ley de Medidas, es un debate de ingresos y me gustaría que el debate tuviese un cierto grado de rigor, en cuanto que nos sometamos a la cuestión. La cuestión son los ingresos de la Comunidad Autónoma. Ya se han dedicado horas y horas al debate de los gastos.

Y hablando de los ingresos, yo lo que solicito es una aclaración. Una aclaración, que lo señale en el Pleno y nadie me aclaró nada, pero que forma parte del proyecto de Ley de Presupuestos y forma parte de los ingresos.

En la página 68 del proyecto de Ley de Presupuestos, figura la previsión de los beneficios fiscales para el ejercicio 2014. y la previsión de los beneficios fiscales para el ejercicio 2014 es de 149 millones de euros. Es una cantidad menor de la del año pasado, el año pasado eran 152 millones de euros.

Por tanto, yo lo que solicito a la mayoría que sostiene al Gobierno; que tendrá información, nosotros no la tenemos; por qué para el año que viene, los beneficios fiscales serán menores que los que tenemos este año. Es una aclaración que me parece que es fundamental, para que sepamos de qué estamos hablando.

El segundo aspecto que quiero señalar es que lógicamente esta ley de... los ingresos de la Comunidad tienen que ver estrechamente con la situación económica que estamos viviendo y con la situación social. Es decir, no nos podemos desligar de eso.

Y hablando de la situación económica y la situación social que estamos viviendo, pues es una situación preocupante. Es que no hay día que no haya noticias. Acabo de ver ahora una noticia de Caritas, dice: "Caritas estima que 1.500 personas viven sin techo en Santander". En la ciudad de Santander, que es una ciudad -diríamos- que siempre se ha distinguido justamente por lo contrario; 1.500 personas viven sin techo en la ciudad de Santander. Esto es de hoy.

De hace dos o tres días, que la desigualdad en Cantabria crece; la brecha entre las personas que no les afecta la crisis y las que les afecta, la brecha cada vez es mayor y yo no quiero entrar en números, pero ésta es la situación.

Hay algunas noticias fuera de Cantabria que me han llamado la atención para bien, y si se puede para copiarlas. Hoy, la noticia es de Cataluña, de la consulta. Pero en Cataluña, hay otra noticia que a mí me ha llamado la atención y me he quedado con ella, que pasa desapercibida; lógicamente, por el tema político catalán. La noticia de Cataluña es: "Cataluña evitará que se corte la luz a las familias pobres". En la Ley de Medidas. Ésta es una noticia de la Ley de Medidas de Cataluña.



Y yo cuando he leído esta noticia, me he preguntado ¿no podríamos hacer nosotros algo parecido? Pues con la luz, no hemos presentado nadie ninguna enmienda, pero con el agua sí, con el agua sí. Y con el canon de saneamiento también. Yo creo que si no podemos abstraernos, que no pasa nada, y que por lo tanto, hay lo que hay, es la frase que estamos escuchando todos todos los días. No, hay lo que queramos que haya. No hay lo que hay, hay lo que queremos que haya. Eso es lo que..., y lo que nosotros decidamos aquí.

Yo les pregunto a las asociaciones que están encargados de los colectivos sociales ¿habéis estado con el gobierno? Sí ¿Qué os dice el gobierno? Que no hay dinero.

Pues vamos a intentar que lo haya. Al menos que lo haya para atender aquellas necesidades que todos consideramos que son fundamentales.

También ahí no nos podemos abstraer a una sensación que se corresponde con la realidad, una sensación que tienen los ciudadanos y es que la crisis no la estamos soportando todos por igual. La crisis está golpeando más a las clases medias y a las clases bajas, que a otro tipo de colectivos ciudadanos. Y eso lo podemos corregir.

Pues con todas estas consideraciones, hemos nosotros presentado una serie de enmiendas que ofrecemos, lógicamente al resto de los Grupos Parlamentarios y para las cuales pedimos, pedimos el apoyo. Éstas son las intenciones que nos han movido, no tenemos otros móviles más que éstos y hemos convertido estas, estas pretensiones y estas preocupaciones, las hemos convertido en enmiendas.

En enmiendas que intentan, yo creo que sí, intentan mejorar la Ley de Medidas, porque son enmiendas que quieren ser, diríamos, más justas en cuanto que las medidas sean más distributivas, que sean más progresivas.

Y entramos ya, de hecho, en los ingresos. El debate, yo creo que no puede ser si subimos los impuestos o los bajamos. Y que es bueno subirlos o que es malo subirlos y que es bueno y es malo... No, no. El debate tiene que ser a quiénes les subimos los impuestos y a quiénes se los bajamos. Ésa es mi apreciación. A quiénes se lo subimos, o quiénes debemos de subírselos un poco y a quiénes debemos de bajárselos, sabiendo que lo que no subamos a unos, pues se lo vamos a terminar, vamos a terminar subiéndoselo a todos o abandonando a su suerte, que es lo que está ocurriendo en algunos casos, algunos colectivos que no debemos abandonar.

Quiero rechazar por injusta, una frase que he oído a dirigentes del Partido Popular, esto de que los impuestos en la situación en la que estamos viviendo, donde mejor están es en el bolsillo de los ciudadanos. Tremendamente injusto. No podemos asumirlo. No podemos convivir con esta frase, es imposible. Es imposible. No puede ser eso.

Los impuestos tienen que servir para aliviar a la gente, que en este momento no tiene nada. Hay casi 40.000 trabajadores que no perciben la ayuda de desempleo. El 86 por ciento de las mujeres en desempleo no reciben ninguna ayuda, el 86 por ciento de las mujeres; esto sí que es violencia, esto sí que es violencia de género, ¡eh!

Entonces, podemos mirar para otro lado o podemos atenderlo. Yo lo que les sugiero es que lo atendamos, porque podemos atenderlo, porque hay instrumentos para poder atenderlo.

Entonces, si ponemos alguna pequeña contribución, que tampoco es tanto, a los que pueden pagarlo; pues podremos atender las necesidades de aquellos que no pueden pagar nada.

Y entramos en materia. Primera cuestión, ésta pequeña rebaja del IRPF, pues puede esperar. En estas circunstancias en las que estamos, puede esperar perfectamente. Nueve euros de media al mes, puede esperar, porque es una rebaja para los que cotizamos el IRPF y la preocupación es para los que ni siquiera cotizan el IRPF.

Esa rebaja puede esperar, sería un acto de solidaridad de los que estamos trabajando y cotizamos con los que no cotizan. Puede esperar. Ya aumentaremos el número de cotizantes, ya aumentaremos el número de empleados, ya lo haremos, es decir, pero esto puede esperar.

Por lo tanto, efectivamente, nos oponemos a esta, a esta rebaja, a esta pequeña rebaja del tramo autonómico del IRPF, que no supone nada a cada uno de nosotros, nada, pero que junto, todo ello, puede aliviar o puede hacer frente a algunas demandas del resto de los ciudadanos, puede esperar.

Yo creo que lo que no puede esperar es si una persona recibe una herencia de un millón de euros, por ejemplo, la vivienda aparte, de un millón de euros, no contribuya con nada en este momento.

Esto no puede esperar, estoy poniendo un ejemplo de una herencia de un millón de euros y vamos a seguir bonificando las herencias de los 300.000 euros, de los 250.000..., esas bonificadas que son la inmensa mayoría de las herencias, pero si una persona recibe un millón de euros o más, lo lógico es que contribuya a la situación en la que estamos viviendo. Eso es lo que les proponemos.



Y lo que no puede esperar lo mismo es que si una persona tiene un patrimonio de seis millones de euros, de 1.000 millones de pesetas que contribuya un poco, también, también lo podemos hacer.

Estamos atravesando unas circunstancias y no sirve lo que se hacía hace seis años, no sirve, no sirven las medidas impositivas de hace seis años, no sirven porque la situación ha cambiado radicalmente, radicalmente.

Por lo tanto, nuestras propuestas es que se recupere el impuesto, que se recupere la contribución de las herencias grandes, que se recupere la contribución de los patrimonios grandes, y con estas dos medidas simplemente con estas dos medidas ya tenemos una recaudación en torno a los 100 millones de euros, que nos..., que serviría perfectamente para impulsar políticas de empleo y para atender a colectivos que están en extrema necesidad, para las dos cosas: impulsar políticas activas de empleo, puede servir este dinero para fomentar más las ayudas económicas a las empresas y a la contratación de personal, a la creación de empleo y atender a los colectivos; con esas dos medidas.

El canon de saneamiento y las tasas de agua y de basura pues ya es la quinta vez que proponemos hacer algo. Y es que no hemos entendido el retraso ¡eh!, el retraso de esto no lo hemos entendido ¿Por qué no lo hicimos el año pasado? Hubiéramos aliviado a mucha gente ya, ya hubiéramos aliviado a mucha gente ¿Por qué? ¿Por qué no? Es que no me han dado nunca ningún argumento, por qué hay que esperar.

Cuando me dijeron: "presenten ustedes una ley" y la presentamos no han dejado debatirla, es que no han dejado debatirla la ley, una proposición de ley ¿Pero por qué no? ¿Pero por qué tendremos que esperar? Es decir, por qué no podemos tomar esta medida y luego se hace una ley que la mejorará seguramente, que la completará, que..., pero esta gente no puede esperar.

Yo creo que tenemos margen, se ha incrementado el canon un 75 por ciento, por lo tanto ahí tenemos margen, tenemos margen suficiente.

Y lo que también queremos es que se corrija una situación de injusticia, porque hay algunos ayuntamientos que bonifican el recibo del agua, lo bonifican. Pero a su vez tienen que hacer frente a toda la factura del Gobierno, con lo cual, ¡hombre! si un ayuntamiento establece una bonificación en la tasa de agua para las familias necesitadas, lo lógico es que el Gobierno le bonifique a ese ayuntamiento en la misma medida.

Hay una frase que a mí me ha llamado la atención y además es que la comparto, que la he leído en una ley del Partido Popular, un proyecto de ley del Partido Popular. Dice: "En atención a las actuales y extraordinarias circunstancias económicas, autorizamos al Gobierno a..." correcto. Bueno, pues eso es lo que nosotros le proponemos, que en atención a las actuales y extraordinarias circunstancias económicas, autorizamos al Gobierno a..., pues a modificar el canon de saneamiento, a modificar las tasas con respecto de los ayuntamientos que bonifican a su vez a los ciudadanos.

Es decir, yo no veo ningún argumento, ningún argumento explicable, ningún argumento para que esto no lo hiciéramos ya el año pasado, para que no lo hayamos hecho a final de año y para que ahora, incluso ahora, con un anuncio de una futura ley no lo podamos hacer. Porque lo que se trata es de acudir y de acudir con rapidez.

Con las desgravaciones fiscales, en nuestra opinión faltan dos. Ponemos límite a la a la desgravación para la rehabilitación de viviendas, hay que poner algún límite. El límite que nosotros ponemos es que no superen los 200.000 euros y que sean para viviendas que vayan a constituir el domicilio del contribuyente. Porque si esto no se pone límite, pues terminaremos estableciendo desgravaciones para objetivos que no eran los que se buscaban.

Y creemos, pensamos que están fuera de las desgravaciones fiscales, pues dos colectivos que habría que meter que son los desempleados, persona que ha perdido el empleo a la hora de hacer la declaración de la renta que tenga una pequeña desgravación y lo mismo las familias que están obligados a mandar a sus niños a las guarderías, para facilitar el acceso de la mujer al mundo del trabajo.

No hemos recibido, pensábamos que era una equivocación, entrando ya en las tasas, pensábamos que era una equivocación, parece ser que no, lo de las tasas del Centro de Formación Profesional Náutico-pesquera, pensábamos que esto era un error que no se pueden subir unas tasas un 400 por ciento ni bajar las otras, que se incrementen unas de una forma absolutamente desproporcionada. Pero parece ser que no, que esto no es ningún error, pues yo lo que les pido es que lo reconsideren, que reconsideren esta enmienda, hombre si para ser marinero la tasa sube el 4,5 por ciento, para ser capitán de yate dice que baja el 72, pero ¡cómo va a ser esto!, pero ¡cómo va a ser esto! Esto no puede ser. O sea si no era un error hay que corregirlo, porque es que es una injusticia.

Y con respecto a las leyes que acompañan a la ley de, de..., diríamos que están incluidas en la Ley de Medidas pues esto no tiene ningún sentido, que hay, yo he contado 17 leyes que no tienen nada que ver con el presupuesto ni con la ejecución del presupuesto. Son 17 leyes que no da tiempo ni a estudiarlas ni a analizarlas, ni a enmendarlas. Me parece que habría que poner cierto límite a estas cosas, porque si no ponemos ningún límite a estas cosas, pues convertimos esta, diríamos este proyecto de Ley de Acompañamiento de los presupuestos en un cajón de sastre, donde cabe



absolutamente todo y donde no existe ningún tipo de estudio ni de rigor y creo que esto es negativo a la hora de legislar en nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, voy a terminar, nosotros proponemos incrementar los ingresos de la Comunidad en más de 120 millones de euros, con el objetivo de impulsar la inversión, impulsar las políticas activas de empleo y atender a las políticas sociales de los colectivos más necesitados.

Repartimos, intentamos repartir con nuestras enmiendas las cargas de la crisis de una manera más justa para que contribuyan algo aquellos que pueden y para que dejen de contribuir aquellos que no pueden pagar nada. Y yo creo que tendremos que pensar en medidas para esta -como dice el Partido Popular- en atención a las actuales y extraordinarias circunstancias económicas que estamos viviendo. La frase es muy afortunada, yo me quedo con ella, la frase es muy afortunada.

Y este diríamos es el argumento que nos permite hacer algunas cosas, que en otras circunstancias no sería necesario hacer. Y que en otras circunstancias nadie propusimos hacer tampoco; pero nunca tuvimos 40.000 personas en el desempleo sin ninguna ayuda, ¡nunca!, ¡nunca! Por lo tanto yo creo que algo más de lo que se está haciendo se puede hacer.

Esos son los objetivos de nuestras enmiendas.

Quiero, dedicar, nada un minuto a hacer un comentario, porque, sobre las enmiendas del Partido Popular, en concreto una enmienda del Partido Popular que es la enmienda número 10. Claro no da tiempo a estudiarlo, la enmienda número 10 que presenta el Partido Popular que es una modificación de la Ley de Cantabria de Conflictos de Intereses de los Miembros del Gobierno.

Hombre es decir, haber metido esto aquí, de esta manera, ¡uff!, yo pienso que esto no puede ser ¡eh! Es decir, lo que intentan es hacer compatibles los que son incompatibles. Es decir, que resulta que tenemos aquí una serie de nombramientos o que vamos a hacer una serie de nombramientos que son incompatibles, ¡Hombre! si son incompatibles, pues no los podemos nombrar, porque son incompatibles. Pues no, cambian la ley, oye pues cambiamos la ley, con lo cual esta es una ley de compatibilidades ya. (El Sr. Diputado se ríe) es una ley de compatibilidades. Es una ley para solucionar los conflictos de intereses, sí, pero a favor de los interesados.

¡Hombre!, yo creo que esto habría que ser un poco más sensibles con estas cosas y desde luego no puede ser ¡eh!, no puede ser que esto se haga de esta manera, por la puerta de atrás, con una enmienda, para hacer compatibles a los que no lo son, creo que esto es, esto es negativo.

Y en..., mantenemos, eso sí, es decir, mantenemos en nuestros votos, con la abstención a la mayor parte de las enmiendas que ha presentado el Partido Popular, porque consideramos que efectivamente corrigen el texto, pero vamos a votar que no a aquellas mismas enmiendas que votamos que no en la Ponencia, en relación con el Partido Popular.

Y las enmiendas voy a modificar el voto, en relación con las enmiendas del Partido Regionalista, ¡eh!, voy, vamos a votar que no a la número 3, 4, 5, 6, 8, que no. Nos vamos a abstener en la número, creo que son...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Le ruego al Sr. Portavoz que...

DESDE LOS ESCAÑOS: Particulares.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Son particulares sí, es que no tengo el número general, sí, son particulares.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Es el número correspondiente a la numeración de Grupo.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Eso es, la numeración de Grupo, efectivamente. Tres, 4, 5, 6 y 8, no; nos abstenemos a la 1, 2, 7, 20, 30, 39, 40, 41 y 44. Y votamos que sí al resto.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Ha finalizado su intervención.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien. Muchas gracias Sr. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz D.<sup>a</sup> Alodia Blanco, por un tiempo máximo de 20 minutos.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Del Grupo Regionalista, Sra. Presidenta.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí, por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Si no tiene inconveniente, por favor.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sí, (la Sra. Presidenta se ríe) gracias.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Muy buenos días.

Como decía el Portavoz del Partido Socialista, ésta es la ley que permitiría cambiar la situación de muchas familias que sufren los devastadores efectos de la crisis en nuestra Comunidad, pero que en lugar de hacer esto plasma, como dijo el Presidente del Gobierno, la verdadera política fiscal que en estos momentos quiere el Gobierno de Cantabria.

Una política fiscal que realmente es llamativa, cuando se pretende arbitrar, incrementando una vez más las tasas con carácter general que gravan a todos los ciudadanos, con independencia de su capacidad económica y donde se introducen reformas en el impuesto de la renta de las personas físicas, por las que resulta beneficiada aquella persona que tiene unos mayores ingresos.

Realmente es sorprendente tanto la reforma como la defensa que se hizo en el Pleno del Parlamento de Cantabria.

Presenta el Partido Regionalista, por lo tanto 19 enmiendas a las medidas de contenido fiscal que contiene esta ley, que son abundantes, pues pedimos la supresión de nuevas tasas, que viene a crear el Gobierno por servicios que anteriormente se prestaban de forma absolutamente gratuita a todos los ciudadanos.

Entre ellas quiero resaltar cuatro. En primer lugar la tasa que grava a los profesionales de la pesca, donde resulta absolutamente injustificable que se pretenda incrementar los gastos de matrícula y de enseñanza de estos profesionales, en un 400 por ciento; mientras, efectivamente, se rebaja lo que se cobra a los que simplemente necesitan una acreditación para la pesca deportiva, en un 72 por ciento.

Consideramos igualmente que hay que eliminar las nuevas tasas para la agricultura ecológica, que por otra parte, como bien saben los Portavoces del Partido Popular, con la reforma que propone el Gobierno dejarán de estar adscritas a la Oficina de Calidad Alimentaria, algo insólito, algo insólito en esta Cámara, teniendo en cuenta que la Oficina de Calidad Alimentaria se creó estando ustedes en el Gobierno, junto con nosotros, que ahora se le quite esa protección.

Y también queremos que se eliminen las nuevas tasas para pruebas de evaluación de la escuela de idiomas, así como dos tasas absolutamente injustas que se introdujeron el año pasado, como son la tasa que se pretende cobrar a todas aquellas personas que están afectadas por algún grado de discapacidad y que quieren revisar su situación de incapacidad, porque han sufrido un empeoramiento en su estado de salud, a quienes ahora el Gobierno pretende cobrarles nada menos que 30 euros, por cada revisión. Así como las tasas que se quieren exigir o que se vienen exigiendo por el historial clínico a pacientes que por ejemplo desean pedir una segunda opinión, una segunda consulta, en otro médico.

Entendemos que no hay ninguna justificación posible, porque no podemos deducir que de lo recaudado a través de estas tasas se vaya a solucionar los grandes problemas que tiene la región y lo que se pretende es impedir a unos ciudadanos que hagan ejercicio del derecho a que se les reconozca una situación de especial vulnerabilidad y que no tienen ningún tipo de justificación.

Por lo demás, a pesar de que el Partido Popular decía que era una importante contención y alivio de la presión fiscal, que este año se elevaron las tasas únicamente en un 1 por ciento, queremos poner de manifiesto que aún así, las tasas desde que ustedes gobiernan, se han incrementado dos veces el IPC en el mismo periodo.

Por lo tanto, esta ley sigue presionando con mayor dureza a todas las personas con independencia de su capacidad económica, más a aquellos que menos tienen, puesto que la tasa se devenga y su importe es invariable con independencia de la renta de las personas. Y que para corregir esta situación las tasas deberían minorarse este año un 3,5 por ciento y por lo tanto es lo que proponemos en nuestras enmiendas, que las tasas que cobra el Gobierno de Cantabria, bajen un 3,5 por ciento, para adecuarlas al IPC.

Proponemos por otra parte, una reforma en profundidad del canon de saneamiento, a través de la enmienda número 1, donde volvemos a solicitar un año más, que la parte fija del canon que se ha incrementado en un 75 por ciento durante esta Legislatura, vuelva a los importes que tenía durante el año 2010. Y la parte variable se retrotraiga a los importes que se exigían en el año 2011.

Pero además, pedimos que si realmente tienen ustedes la intención de favorecer a las familias, tal como anunciaba el Consejero de Medio Ambiente, pues que esas bonificaciones del 60 por ciento que vienen contempladas en el anteproyecto de Ley del Agua, pero que no van a ser aplicables para el año que viene, esas bonificaciones del 60 por



ciento, se apliquen ya en esta Ley de Medidas, para que todos los ciudadanos se puedan ver favorecidos por ellas, a partir del 1 de enero del año 2014.

Y junto con esto, solicitamos que cese ya la obligatoriedad de que la recaudación de este canon, sea por parte de los ayuntamientos. Porque queremos recordar, una vez más también, que la recaudación de este canon no es gratis para los ayuntamientos, porque tienen que pagar aproximadamente entre el 3,5 y el 5 por ciento del importe de la recaudación, a cambio de algo que en nada les beneficia. Porque comprenderán ustedes y sabrán, imagino que sabrán, que la recaudación del canon de saneamiento, su importe, va íntegramente a las arcas regionales.

Tal vez en su día, fuera necesario aprovechar los sistemas informáticos que tenían las entidades locales para poder exigir este canon, pero ahora mismo a través de los volcados que se han venido haciendo sucesivamente en las bases de datos del Gobierno Regional, no es necesario en absoluto, que los ayuntamientos participen de la recaudación de un canon, que únicamente les genera gastos y molestias con los vecinos.

En cuanto al capítulo del IRPF, lógicamente, como ya anunciamos en la enmienda a la totalidad, pedimos la supresión de una reforma, que es absolutamente injusta, desproporcionada y carente de cualquier atisbo de progresividad. Porque no parece de recibo que una reforma fiscal beneficie más a quien más renta tiene, al que tiene más renta disponible; que aquellas personas que tienen una renta inferior a 17.000 euros se vayan a beneficiar, como mucho, de entre 7 y 24. Y es una reforma que, por lo demás, deja fuera a todas aquellas personas que no tributan, a todas las personas que no reciben absolutamente ninguna prestación en nuestra Comunidad.

No es una reforma, por lo tanto, que beneficie al cien por cien de las familias, como enunció el Sr. Diego a bombo y platillo en la prensa.

Y por el contrario, solicitamos que se introduzcan tres nuevas deducciones, que creemos que sí que van a beneficiar a las familias, que son: Una deducción por familia numerosa, para que se establezca una bonificación, una deducción de 350 euros, para las familias de categoría general o de 550 euros, para las familias de categoría especial.

Que se establezca una deducción para el cuidado de hijos menores de tres años. Todos sabemos, esto es de dominio público, que la creación de aulas de cero a tres años se ha paralizado. Se han eliminado muchísimas, numerosas ayudas, que recibían las familias para la educación de sus hijos. Hablo de ayudas para material escolar, becas de comedor, la prestación de hijo a cargo, en fin.

Y creemos que es hora de intentar, desde el gobierno y desde este Parlamento, porque en realidad estas medidas tenían que ser propuestas por los Diputados, aunque todos sabemos que no, que es el gobierno el que envía una ley y el Partido Popular no hace ni una sola enmienda. Las que han presentado ahora también, tampoco son de ellos, son del gobierno, esto que quede claro. Ésta no es la filosofía del Grupo Popular. Esto es lo que ha mandado aquí el Gobierno de Cantabria, lo que quiere que se haga. Lo que quiere que se haga, que el Grupo Popular acata sin ningún tipo de discusión.

Pues bien, consideramos que todos nosotros, los 39 diputados, somos responsables de dotar de una mayor calidad de vida a muchísimos ciudadanos que como consecuencia de esta crisis económica tienen graves dificultades para llegar a fin de mes. Y que se han disparado este año conforme a todos los estadísticos publicados, tanto a nivel regional como a nivel estatal.

Consideramos que la fiscalidad tiene que ser dinámica; por lo tanto, y también coincidimos ahí con el Portavoz del Partido Socialista, no podemos proponer que se mantenga la misma fiscalidad ahora en época de crisis que la que existía en época de bonanza.

Por ello, y puesto que tenemos facultades, solicitamos que se establezca una escala más progresiva a través de nuestra enmienda número 13, en el Impuesto del Patrimonio; para que aquellas fortunas que están implantadas en nuestra Comunidad contribuyan un poquito más al sostenimiento de los servicios generales y al sostenimiento de todo el entramado del bienestar social en nuestra Región, que ustedes están desmantelando piedra por piedra, medida tras medida y ley tras ley.

Así, con este mismo espíritu solicitamos que se recupere el Impuesto de Sucesiones. Quiero recordar una vez más que cuando gobernaba el Partido Regionalista junto con el Partido Socialista, el 85 por ciento de los contribuyentes ya se encontraba exento en el pago de este impuesto. Era un impuesto que en consecuencia afectaba únicamente al 15 por ciento de los contribuyentes, que eran precisamente aquellas personas con las rentas más alta.

Queremos que se reintroduzca el Impuesto para las grandes herencias, con una escala progresiva donde a partir de 675.000 euros, que creemos que es una cifra ya importante, no se aplique bonificación de tipo alguno. Porque la progresividad significa que hay que exigir más tributos al que más tiene y no intentar recaudar de los bolsillos de los más desfavorecidos, que es la filosofía que sustenta la Ley de Medidas y la política fiscal del Partido Popular.



Queremos también que se extiendan las bonificaciones en las herencias de empresas por personas ajenas al ámbito familiar más próximo, porque queremos que se preserven los puestos de trabajo y queremos que se introduzca esta medida de forma temporal para reactivar la economía y reactivar el empleo.

Y con esta misma filosofía volvemos a pedir un año más que se liberalicen parcialmente las donaciones, algo que ustedes pedían con carácter general cuando estaban en la oposición.

Nosotros pedimos algo muy modesto. Que hasta 50.000 euros, las donaciones de padres a hijos en metálico para que puedan hacer frente a gastos que tienen con carácter general y puedan destinar al consumo se liberalicen, también con una escala progresiva. Dijeron que no el año anterior y por lo que veo que está sucediendo en esta Comisión, imagino que también la rechazarán este año.

Pedimos que el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales vuelva a la configuración que tenía el año anterior. Cantabria es la Comunidad de España que lidera la caída de venta de viviendas; triplicamos la venta de caída a nivel nacional. Pues bien, en esta tesitura, al Partido Popular se le ocurre la ocurrencia -y valga la redundancia pero es que es una ocurrencia- de incrementar el impuesto en un punto. Y a la par, incrementa el Impuesto de Actos Jurídicos Documentados el 50 por ciento; porque pasa del 0,5 al 1 por ciento.

¿Qué nos dicen como justificación? Que son dos de los principales instrumentos recaudadores de nuestra Comunidad y que pretenden unos ingresos adicionales de 6 millones de euros.

El Grupo Regionalista viene denunciando a lo largo de todo este año que esa recaudación no se ha producido. Pues bien, las cifras que aparecen en la página 68 del Presupuesto así lo confirman. Porque la recaudación prevista para este año según las notas que he tomado yo es de 149 millones de euros frente a 152 del año anterior.

Por lo tanto, sus medidas no recaudan más, sino que recaudan menos, menos. Y ya no hablamos solamente de este impuesto, sino también del Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos. Es curioso, elevan ustedes los impuestos y el resultado es exactamente el contrario al esperado, en lugar de recaudar más perdemos dinero. Otra ocurrencia.

Dice la Universidad: "No pongan ustedes el Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos, tenemos un efecto frontera de 75 kilómetros con Vizcaya y con Asturias". No, el Partido Popular sabe más, tiene expertos fiscales que garantizan que la recaudación se va a disparar. Pues no. Lo único que se ha disparado es el trasvase del consumo, nada menos que un 25 por ciento hacia el País Vasco, que es donde recaudan. Estarán encantados, satisfechos, alegres, van a poder pagar su universidad, sus servicios sociales, su sanidad, a costa de lo que no recaudamos los cántabros por su mala cabeza.

Piden ustedes que se rebaje este impuesto este año a la mitad. Y la consecuencia es evidente. Si este año perdemos 19,4 millones de euros, el año que viene vamos a perder el doble; casi 39. Lógico. Porque la pérdida que tenemos en los impuestos especiales del IVA y los impuestos especiales en hidrocarburos, se va a ver compensada con una menor recaudación. Puesto que rebajan ustedes el impuesto a la mitad.

Lo que tienen que hacer es suprimirlo, suprimirlo. Porque se puede ser testarudo, pero no se puede ser un insensato y no se puede perjudicar a sabiendas, a las arcas de nuestra Comunidad.

Hablan ustedes de la herencia. Menuda herencia que están dejando ustedes. Hoy, hablando de noticias, se ha incrementado otra vez la deuda 1,4. En lo único que estamos a la cabeza es en los datos negativos. Se ha incrementado el IPC en Cantabria en 8 décimas. ¡Ala!, liderando otra vez... liderando el ranking de lo malo, que es lo único que lideramos desde que ustedes gobiernan esta región.

Es triste, pero es la única realidad. Y es algo que ustedes deberían luchar por corregir dentro de su partido político. Ustedes. Porque ustedes son los que están más en contacto con los ciudadanos y los que tendrían que pedir a su partido político que implementara medidas que realmente fueran efectivas y que realmente beneficiaran a tantos cántabros que hoy duermen al aire libre. Ustedes son los responsables.

En cuanto a las medidas legislativas. ¡Hombre!, pues mire, pedimos la supresión de reformas de auténtico calado que nos quieren colar sin rondón y sin ninguna oportunidad de debate parlamentario.

Me refiero a la ampliación de las concesiones portuarias de 3 a 10 años. A la reforma de la Ley de la Fundación Pública, donde se pretende constituir las juntas de personal sin la necesaria concertación social. A la Ley de Ordenación del Turismo de Cantabria, donde se endurece de forma exagerada todas las sanciones en un sector tan sensible para la economía de Cantabria como es el turismo. Y cómo no, a la Ley de Defensa de Consumidores y Usuarios, que ustedes modifican muy abundantemente, sin dar ninguna oportunidad a que los grupos parlamentarios expongamos nuestro parecer.



Queremos también que se supriman reformas que amplían el margen de arbitrariedad o discrecionalidad de la Administración. Me refiero a la Ley de Patrimonio Cultural, que debe continuar a nuestro juicio bajo el régimen actual para su correcta salvaguarda, impidiendo que se incrementen los supuestos en que el silencio administrativo es positivo; que eso va en contra del patrimonio cultural de todos los cántabros. Me refiero a la Ley de Coordinación de Policías Locales, de donde se pretende eliminar al asesor-letrado de la Comisión de Coordinación; ya no necesitan un letrado. aquí somos más listos que nadie. A la Ley de Subvenciones de Cantabria, donde por contrario imperio lo que piden ustedes, nosotros queremos que todas las sociedades mercantiles constituidas con capital público o participadas mayoritariamente por capital público queden sujetas a esta Ley. Algo que ustedes quieren eliminar.

Que se elimine la reforma de la Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma que amplía el catálogo otra vez de silencio administrativo positivo. ¡Esto ya...!

Que se modifique la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma a través de nuestra enmienda número 32, para que la constitución de sociedades públicas por capital igual, o superior a 30 millones de euros, vuelva a ser competencia de Ley del Parlamento de Cantabria. Porque ustedes ahí en arrebatar poderes al Parlamento de Cantabria se llevan la palma, en tan solo dos años. Se conoce que ustedes no son diputados, no quieren ejercerlo; porque cada vez que el Gobierno propone que se quite una competencia al Parlamento, ustedes aplauden. En lugar de decir: no. Sí, sí, sí, que nos la quiten; que nos la quiten, que nos quiten el trabajo de encima.

Queremos que se suprima la reforma de la Ley 11/2006. Que se suprima la reforma del Consejo Ejecutivo del Instituto de Finanzas ¿Dónde se ha visto que quieren ustedes sacar de la composición del Consejo al Director Gerente? Esto ya de verdad, hay cosas que no tienen ninguna explicación.

Que desde el ICAF se atienda a las entidades locales. Y sobre todo que se supriman reformas a la carta. Reformas pensadas únicamente para supuestos específicos de amiguetes del Partido Popular. De situaciones que el Partido Popular quiere corregir no con la justicia, no; modificando la Ley. Y esto es una barbaridad. Me estoy refiriendo a la reforma de la Ley de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico de Cantabria, que no se ajusta a la reforma operada en la Ley de Costas. Y que lo voy a repetir una y cien veces, y que además lo voy a averiguar, lo voy a perseguir y lo voy a reseguir.

Porque esta reforma tiene toda la apariencia de estar hecha para legalizar una edificación en la que tiene participación el Presidente del Gobierno de Cantabria. Y es toda la apariencia que tiene. Y desde luego, me voy a encargar de averiguarlo. Y me gustaría estar equivocada, me gustaría estar equivocada, pero una reforma precipitada y a la carta, o es lo que me parece a mí.

Y también me gustaría, nos gustaría a nuestro Grupo Político, que se suprima la modificación que pretenden ustedes, en la Ley 4/2013, que se ha aprobado en este Parlamento el día 20 de junio de este año; 20 de junio de este año. No han pasado seis meses y la quieren modificar, porque dicen que es oscura. ¡Ahí va! ¡De verdad! Son como niños. Podrían decir otra cosa

¿Por qué no dice la verdad? Que han encontrado ustedes planes que quieren agilizar, probablemente también como siempre de la gente de su cuerda, y que ahora caen en la cuenta de que es mejor que todas las autorizaciones que ya estaban pues que tengan una cierta validez.

Si yo recuerdo que esto se discutió, esto se discutió en el Plano del Parlamento de Cantabria y quedó clara cual era la posición de cada Grupo ¿Por qué dicen ahora que la ley está oscura? No, nada de oscuridad, nada de oscuridad. Oportunidad; lo quieren hacer por una cuestión de oportunidad. Pero las leyes tienen que tener carácter general, las leyes no se hacen como un traje a medida de cada uno. Cada vez que hay una situación no se corrige haciendo una ley. Corrijan ustedes las situaciones, porque tanta arbitrariedad la verdad es que asusta.

Queremos que se recuperen también servicios y derechos sociales que ustedes han venido retirando tanto a los funcionarios como a los empleados públicos. En este sentido introducimos una reforma integral de la renta social básica. Queremos que la renta social básica recupere la redacción que tenía anterior a la entrada en el Gobierno del Partido Popular. Porque año tras año, ustedes no hacen más que colocar nuevas trabas, requisitos, exigencias, sanciones, que lo que hacen es intentar excluir a los colectivos más desfavorecidos; aquellas personas que ni siquiera tienen la prestación de 420 euros, ustedes son absolutamente restrictivos con ellas. No se puede ser más duro. Pues no, nosotros entendemos que esto no puede ser así.

Entendemos además que tiene que recuperarse la gratuidad del servicio de teleasistencia. Que se tienen que recupera las ayudas al desarrollo. Ustedes, el año pasado dijeron no, quitaron el plazo para que se hiciera el plan, el resultado es que no hay plan; el resultado es que no hay plan. Un plan que tenía que ser aprobado por el Parlamento de Cantabria, pero que ustedes también dijeron que no hacía falta que lo aprobara el Parlamento de Cantabria...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega); Sra. Portavoz ha consumido usted su tiempo, le ruego vaya finalizando.





LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Voy terminando.

Queremos además -termino casi con esto- que se elimine el incremento de jornada laboral que se impuso el año pasado de 21 horas para el personal de instituciones sanitarias.

Y por acabar, porque como verán es imposible atender a tanta reforma legislativa en tan corto tiempo, me quiero detener en una reforma que propone ahora a través de una enmienda el Partido Popular, que es su enmienda número 10, por la que se pretende que puedan eludir los conflictos de intereses personas que aún teniéndolos, que tienen conflictos de intereses porque se pueden dedicar a la misma actividad, pero que no cobran remuneración por pertenecer a organismos, entidades o sociedades mercantiles del sector público. ¡Ah!, ésta sí que es buena, ésta sí que es buena. O sea, como no cobran pueden tomar decisiones ¿no? que luego les beneficien a ellos particularmente, lógicamente. Porque las leyes no se modifican a capricho, se modifican porque se busca un fin.

Y en este caso se está buscando que personas que realmente tienen incompatibilidad por el ejercicio de su actividad privada sean compatibles porque no cobran. Pues sí que estamos buenos. Porque no cobran por asistir ¿Y para qué van a cobrar, si simplemente adoptando decisiones se van a enriquecer? Se van a enriquecer. Si es que ustedes fomentan el tráfico de influencias. Si es que no hay más que ver las noticias, un día y otro día también en la prensa...

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sra. Blanco vaya finalizando por favor.

LA SRA. BLANCO SANTAMARÍA: Y finalmente, antes resulta que los cargos públicos tenían que tener dedicación exclusiva para el ejercicio de actividades públicas y sino había que autorizarse. Y ahora ya tampoco hace falta que se autorice. Y como esta reforma les parece insuficiente, pues reforman también la Ley de elecciones al Parlamento de Cantabria, para que los altos cargos que antes eran incompatibles ahora sean compatibles. Y todo esto la política ideológica... -perdón- todo esto es la base ideológica del Partido Popular, que no es mi frase, que lo dijo el Sr. Diego: La Ley de Medidas refleja la ideología del Partido Popular, desde luego, no la nuestra.

En cuanto al sentido del voto -y (...) mi intervención- vamos a mantener las de la Ponencia, sin perjuicio de que en el supuesto de que el Partido Popular decidiera admitir en este acto, algunas de las enmiendas propuestas por el Partido Socialista, cambiaríamos el sentido del voto en el Pleno, por entender que aunque puedan chocar con alguna de las nuestras, son infinitamente mejores que las que propone el Partido Popular.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Muy bien, muchas gracias, Sra. Portavoz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, Luis Carlos Albalá, por un tiempo de veinte minutos.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Gracias, Sra. Presidenta.

Empezaba el Portavoz Socialista su discurso con algo con lo que yo no puedo estar más de acuerdo y lo digo sinceramente. Terminado el debate de las enmiendas al Proyecto de Ley de Presupuestos, que es un debate fundamentalmente de gastos, que no solo de gastos, pero sí fundamentalmente de gastos; comienza el debate de la Ley de Medidas, que es un debate de ingresos, fundamentalmente de ingresos, pero no solo de ingresos. Estaremos de acuerdo.

Pero digo yo, que si empezamos un debate de ingresos, hablaremos de necesidades de ingresos de un determinado gobierno, de necesidad de financiación, tanto de sus políticas, por un lado, como de sus compromisos o de sus obligaciones, por otro.

Por tanto, digo yo, que si estamos en el debate de los ingresos, también habrá que debatir sobre esa cuestión ¿verdad?

Porque los compromisos de gasto del actual Gobierno de Cantabria, porque las obligaciones de gasto del actual Gobierno de Cantabria, que quedan financiadas a través de lo dispuesto en la Ley de Medidas, no son actuales, Sr. Palacio. Es decir, el actual Gobierno de Cantabria no está en una burbuja y le es ajeno todo lo que ocurre, ocurrirá y ocurrió fuera de esa burbuja, porque hay una historia. No he dicho herencia a propósito, pero sí hay una historia, ¿verdad, Sr. Palacio?

Por ejemplo, por ejemplo, estamos debatiendo sobre los ingresos, por tanto las necesidades de ingreso para hacer frente a las obligaciones del actual gobierno. Por ejemplo, por mencionar una elegida al azar, bueno, para qué voy a mentir, no está elegida al azar. Por ejemplo, el actual gobierno tiene que pagar 325.000 euros diarios, diarios, para hacer frente a los intereses de la deuda. Más de 300.000 euros diarios para hacer frente solamente a los intereses de la deuda y no estoy hablando o al menos todavía, de amortizaciones, ¿verdad que estamos hablando de eso? De los ingresos, por



tanto, de las necesidades de ingreso del actual gobierno, porque tiene unas obligaciones a las que hacer frente. De eso estamos hablando, digo yo, que también estaremos de acuerdo en eso, ¿verdad?

Es que, ya se ha mencionado en reiteradas ocasiones, la tercera Sección del Presupuesto, que exige más financiación, la tercera, por detrás solamente de Sanidad y de Educación, se denomina Deuda Pública. Los cántabros, los ciudadanos, este año tenemos que gastar de nuestro bolsillos, 382 millones de euros, para pagar esos 320.000 euros diarios de intereses y para amortizar, por ejemplo, deudas a largo plazo, de 178 millones, de emisiones realizadas antes del 2011. No es culpa del Gobierno de Cantabria actual ¡eh!, ¿no, verdad?

Pero el Gobierno de Cantabria actual, que no está metido en una burbuja y es ajeno a lo que ocurrió, a lo que ocurre y a lo que ocurrirá, tiene que hacer frente a esas obligaciones. Luego, sí, tiene usted razón, Sr. Palacio, éste es un debate de ingresos, de lo que el gobierno necesita para poder poner en marcha sus políticas y para hacer frente a los desmanes ocurridos con anterioridad, que se han convertido en obligaciones financieras, ¡hum! Y este gobierno tiene que hacer frente a todas ellas.

Y además, además que éste es un debate de ingresos, que seguimos estando de acuerdo usted y yo, Sr. Palacio, seguimos estando de acuerdo, tiene mucho que ver con la manera de construir los presupuestos. Porque también vamos a hablar de una enmienda con una enorme diferencia, de los últimos presupuestos de Cantabria, responsabilidad del actual gobierno, versus los anteriores presupuestos de Cantabria.

Miren, los presupuestos de Cantabria hoy en día se hacen, por ejemplo, sin insuficiencias presupuestarias. Ha surgido también el ejemplo en estos días, cuando el actual gobierno de Cantabria llega al Gobierno se encuentra que, por ejemplo, MARE solamente está presupuestada hasta el mes de julio, hasta el 31 de julio.

Será que los trabajadores de MARE agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre se tenían que buscar la vida, porque no iban a cobrar. O que MARE no podía seguir desarrollando su actividad, porque no había presupuesto para la gasolina de los coches, o para lo que sea.

Aquello era presupuestar con insuficiencias presupuestarias, valga la redundancia.

Y además de la insuficiencia presupuestaria, también utilizaban otro mecanismo, que era no pagar lo que debían, no pagar lo que debían. El actual Gobierno presupuesta sin insuficiencias y además paga lo que debe.

Estamos, estamos en el debate de ingresos. Dicho en dos palabras si se me quiere entender, el actual Gobierno, primero, estructura los ingresos, presupuesta los ingresos y en base a ello diseña los gastos y sus políticas.

Ustedes, en primer lugar estimaban lo que querían gastar y a partir de ahí sin prestar atención a los ingresos, pues lo llevaban a déficit o a impagos.

Claro, es que no sé. Por ejemplo, ejercicio 2010, era muy fácil presupuestar, uno, con insuficiencias; es decir, escondiendo necesidades y obligaciones. Y dos, con 500 millones de euros de déficit.

Pero hombre, por lo menos reconózcanlo, por lo menos reconozcan que presupuestar hace tres o cuatro o cinco años era sencillísimo. Insuficiencias presupuestarias, impagos y además una bolsa de 500 millones de euros, que iba a déficit. Así, decía yo el otro día, presupuesta cualquiera.

Por lo menos reconozcamos que han cambiado las reglas de juego reconozcamos que hoy ya no, menos mal, ya no se presupuesta de aquella manera.

Y luego pasó a otro argumento con el que también me voy a mostrar de acuerdo. Y es que la situación actual es preocupante. Claro, y la del año pasado, y la del anterior y la del anterior y la del anterior y de la anterior. También estaremos en eso, ¡eh!, porque la quiebra del estado de bienestar es responsabilidad del anterior Gobierno de Cantabria no del actual. El actual lo que está haciendo es tapar agujeros.

Luego, el origen de la quiebra del estado de bienestar les pertenece a ustedes, lo hicieron ustedes, fue un gran logro del anterior gobierno de Cantabria.

Y luego, el Sr. Palacio, con su habilidad, nos tiene acostumbrado a ello, pues nos plantea un sofisma, algo con apariencia de verdad, pero que no lo es, que no lo es. Y entonces apela a nuestros sentimientos para hablarnos de que hay, no recuerdo la cifra exactamente, no sé cuántas mujeres en Cantabria, pues que no perciben ya ningún subsidio, ninguna prestación. Pero usted sabe que hay un origen sociológico a la afirmación que hace, que es cierta, que no la estoy negando, ¡eh!



Usted sabe que precisamente por la crisis una cantidad ingente de mujeres han llegado al mercado laboral. Necesitan contribuir, colaborar con las seguras estrecheces que hay en sus domicilios. Y entonces buscan empleo en mayor medida que con anterioridad.

Pero son muchas de ellas, mujeres que están en busca de su primer empleo y que por tanto no perciben ninguna prestación ni subsidio. Usted sabe que también ha ocurrido eso.

Luego me puedo mostrar de acuerdo con usted con la preocupación que en usted despierta esta situación, pero hombre, explique los orígenes. No lo plantee como un déficit del actual gobierno cuando hay un origen perfectamente explicable a esa lamentable, digo lamentable situación.

Y prosigue su discurso planteando una pregunta, ya en materia de sus enmiendas, ya hablando de la materia – valga la redundancia- de tributos cedidos por el Estado, de la rebaja del IRPF y plantea una pregunta y dice: “¿No puede esperar?” Porque le parece terriblemente mal aquella frase de que el dinero está mejor en el bolsillo de los ciudadanos, que con su consumo también pueden alentar la economía regional, esa parte siempre la intenta esconder.

Pero le parece fatal, le parece criminal; no sé qué calificativos utilizó el otro día y hoy en menor medida aquello de que el dinero estaba mejor en el bolsillo de los ciudadanos ¡Hombre!, esa frase siempre ha de ser matizada, lógicamente y usted también lo comprende.

Pero por poner algunos ejemplos, cuando su gobierno, el gobierno Socialista de España, presidido por el Sr. Zapatero determinó en las elecciones de 2008 y luego tuvo consecuencia en el 2009, darle a cada español 400 euros, digo yo que es que ustedes opinaban que el dinero estaba mejor en el bolsillo de los ciudadanos, digo yo que se trataba de aquello, se trataba de que hubiese más masa financiera en circulación por España ¡digo yo!

Claro, aquella norma estoy casi seguro que usted sería capaz de defender que era necesaria en aquél momento pero hoy plantea “la rebaja del IRPF ¿no puede esperar?”. No puede esperar entiendo que se refiere a mejores momentos.

¿Podía esperar aquella rebaja de los 400 euros a todos los españoles o no podía esperar? ¡Claro!, no obstante es que ya lo he dicho en más ocasiones, es que las hemerotecas, la revisión de las hemerotecas a veces es gracioso, pronunciado por el mismo Presidente del Gobierno, el de los 400 euros, pronunciadas estas dos frases por el mismo Presidente del Gobierno: “Bajar los impuestos es de izquierdas” Ésa es una frase entre comillas que se puede encontrar en las hemerotecas, lo dijo el Sr. Zapatero. “Bajar los impuestos es de izquierdas” Entonces es que supongo que quería decir que mejor el dinero en el bolsillo de los ciudadanos.

Pero es que hay otra frase en hemerotecas también del Sr. Zapatero cuando dijo: “Subir los impuestos es de izquierdas” Jo, es que luego no nos digan a nosotros que somos contradictorios; mire subir los impuestos no es ni de izquierdas ni de derechas ni bajarlos no es de derechas ni de izquierdas, bajar o subir los impuestos lo aconsejará el momento de la economía, el momento financiero que un territorio, una nación, una Comunidad Autónoma o un municipio estén viviendo.

Por tanto, me parece tan tontería decir bajar los impuestos es de izquierdas, como decir que subir los impuestos es de izquierdas.

Antes de empezar a repasar un poquito con más detalle las enmiendas, han hecho los dos portavoces referencia a la enmienda número 10 del Grupo Parlamentario Popular, bueno, tal vez a ustedes no pero a mí sí me parece oportuno que las incompatibilidades tengan un matiz de intensidad dependiendo de que el cargo esté remunerado o no. Claro que me parece oportuno.

Y lo que se está haciendo es aliviar la carga administrativa para aquellos presidentes, consejeros delegados y asimilados, etc., siempre que no exista remuneración por el desempeño de dichos cargos.

Y ese artículo 10 hace referencia, por ejemplo, a que los altos cargos de la Comunidad Autónoma tengan que reincorporarse a sus puestos de trabajo en el plazo de un mes desde que lo solicitan, ustedes les daban tres meses de vacaciones pagadas, eso sí con sueldo desde el día que lo solicitaban, pero podían reincorporarse dentro de tres meses. Inaudito, eso sí que me parece inaudito.

Y lo que dice la modificación es que a partir del día en que usted solicite la reincorporación tiene un mes, que ya está bien, para estar trabajando. Eso es lo que hace el artículo 10, Que a ustedes les gustará, o no les gustará, bueno, vale, no pensamos de la misma manera al respecto.

Lo que me dé tiempo ya, y discúlpeme ambos Portavoces, si no hago referencia a alguna enmienda que les hubiese gustado algún comentario al respecto.



Voy a hacer un repaso de las sucesivas enmiendas presentadas. Mezclando por temas, si son Socialistas o Regionalistas dichas enmiendas. Así, por ejemplo, las enmiendas de la 1 a la 4 de los Socialistas, y las enmiendas 19 y 59 de los Regionalistas, hacen referencia a la misma materia; proponen modificar el canon de saneamiento.

Dicha modificación -ya se ha dicho- se va a proponer en la nueva Ley de abastecimiento y saneamiento de Cantabria, que es el lugar adecuado y con el marco jurídico oportuno, tal y como ya ha sido anunciado de forma reiterada por el Gobierno en el Parlamento.

Por cierto, me hace gracia al respecto y puesto que de canon de saneamiento estamos hablando, me hace gracia, no es la primera vez, que la Portavoz Regionalista reivindica para los ayuntamientos desprenderse de esa carga de tener que recaudar.

Déjeme recordar, porque tengo mala memoria, a ver quién impuso esa carga a los ayuntamientos... ¡Ah, sí!, su Gobierno. Si fueron ustedes, fueron ustedes, quienes en su momento dijeron, el canon de saneamiento lo van a recaudar por delegación los ayuntamientos. Y les pareció bien, y les pareció perfectamente hasta el mes de julio del año 2011. A partir de entonces ya no les parecía bien la medida.

Y reivindican... -¡Ojo!, ¡ojo!, no me malinterpreten- que hasta me puedo poner de acuerdo con usted en el fondo de la cuestión. Tengo mis dudas de que sea oportuno que sean los ayuntamientos, los que recauden por delegación. Podría organizarse de otra manera, probablemente, posiblemente. Sería mejor o peor, tengo mis dudas, tendríamos que hablar sobre ello.

En cualquier caso, una medida que ustedes impusieron a los ayuntamientos con la queja de la práctica generalidad de los ayuntamientos, pero que les pareció bien en aquel entonces. Y ahora que no gobiernan ya les parece mal, ahora ya les parece mal.

Bien. Por seguir el repaso porque... Me tengo que detener. Me tengo que detener, lógicamente, en las enmiendas 10 de los Socialistas y 27, 29, 30 y 31 de los Regionalistas, todas ellas en materia de tributos cedidos por el Estado. Estamos hablando de la rebaja del IRPF.

Proponen ustedes con sus enmiendas, que no deja de ser incluso ciertamente difícil de entender, proponen suprimir la rebaja de la tarifa del IRPF y los incrementos de los mínimos familiares.

Miren, la reforma de la escala se hace rebajando el tipo mínimo del 12 al 11, eso es inopinable, eso es así. Estaremos de acuerdo, ¿verdad?. El tipo mínimo se rebaja del 12 al 11 por ciento. Por cierto, el más bajo... -que ha habido dudas- el más bajo de toda España. El más bajo de toda España, aunque la Portavoz Regionalista se empecine en decir que no. Lo que pasa que no había mirado bien las cifras de Madrid, anunciadas por el Presidente de la Comunidad Madrileña; 11 por ciento, Cantabria; el más bajo de toda España y, sino, desmiéntamelo con cifras en la mano. El más bajo de toda España.

Bueno, pues decía que la reforma de la escala se hace rebajando el tipo, ¿verdad?, del 12 al 11 por ciento y subiendo medio punto los tipos máximos, los correspondientes a las personas de mayor renta. Tampoco es opinable 0,5 por ciento de incremento. Es una reforma progresiva que beneficia -¡Ojo!- a todos los contribuyentes, pero en especial a las rentas más bajas, porque el 81 por ciento de los beneficiados tiene rentas inferiores a 30.000 euros; el 81 por ciento de los beneficiados, datos oficiales.

Tal y como se contiene en la memoria económica que acompaña a los Presupuestos, más de 98.000 contribuyentes en Cantabria -según datos de la Agencia Tributaria- tienen desgravaciones por hijos y descendientes y se beneficiarán al incrementar los mínimos familiares, lo que supone un 35 por ciento de los contribuyentes de la región.

Y el 78 por ciento de estos contribuyentes, los que se benefician de esta medida, tienen rentas inferiores a 30.000 euros. Lo miren como lo miren.

En cuanto a las familias que tienen algún ascendiente a su cargo, se cifran -siguen siendo datos oficiales- en más de 1.600 contribuyentes. Y las que tienen algún discapacitado, en más de 28.000. Bien, pues el 85 por ciento de los contribuyentes beneficiados por estas medidas, tienen rentas inferiores a 30.000 euros, datos oficiales.

En cuanto a los gastos por enfermedad, que también se referencia en algunas de sus enmiendas, consideramos que el límite establecido es el adecuado.

Y en cuanto a las deducciones por familia numerosa, cuidado de hijos y discapacitados, estimamos que es mucho más justo y es difícil que no se pongan de acuerdo con nosotros, estimamos que es mucho más justo un incremento de los mínimos familiares, que establecer algunas deducciones.



El mínimo por hijos y descendientes, que incrementamos, beneficia a todas las familias con hijos, no solo a algunas familias, no solo a las familias numerosas, a todas las familias con hijos.

Dentro del mínimo por descendientes, incrementamos también, el mínimo por cuidado de niños menores de tres años y esto beneficia a todas las familias que tienen hijos menores de tres años y no solo a las que los llevan a guarderías o tienen personas que los cuiden.

Al incrementar... ¿Cómo que no les parece mal, si lo han enmendado?

Al incrementar el mínimo por discapacidad, beneficiamos a todos los discapacitados y no solo a los mayores de 65 años.

Ven, ésa es la diferencia, entre la rebaja del IRPF que hace el gobierno y la que ustedes plantean con sus enmiendas, ésas son algunas diferencias.

Y regresando a la pregunta, Sr. Palacio, ¿podía esperar esta reforma fiscal? Claro que podía esperar.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Sr. Portavoz, lleva un exceso de un minuto, le ruego vaya finalizando.

EL SR. ALBALÁ BOLADO: Termino.

Además, no es mala manera de terminar, aunque no haya podido responder a sus enmiendas, haber terminado con la rebaja del IRPF.

Y volvemos a la pregunta inicial que usted se planteaba, ¿podía esperar? Alguien podía preguntarnos, ¿no la podrían haber hecho antes?

Claro, ya le he dicho, es que subir o bajar impuestos no es de derechas ni de izquierdas, eso lo ha de aconsejar el momento.

Termino, éste es un debate de ingresos, en el que el proyecto lo que plantea es eso, los ingresos. Por tanto, y termino, las necesidades de ingresos de este gobierno para implementar sus políticas y las obligaciones económicas de este gobierno para tapar los agujeros de los desmanes de los gobiernos anteriores.

Gracias, Sra. Presidenta.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Gracias, Sr. Portavoz.

Una vez finalizado el turno de fijación de posiciones, pasamos a las votaciones de las enmiendas y les ruego estén atentos, puesto que se han producido cambios respecto a la posición en la Ponencia.

Comenzamos por las enmiendas y votos particulares del Grupo Parlamentario Socialista, con un primer bloque en el que muestran su voto favorable el Grupo que lo presenta, es decir, el Grupo Socialista y el voto en contra de los Grupos Regionalista y Popular. Serían las enmiendas números 4, 8, 9, 11, 12, 14, 15 y 18.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega) Un segundo bloque con el voto favorable del Grupo Socialista y el Grupo Regionalista y el voto en contra del Grupo Popular, al que se unen las nuevas enmiendas del Grupo Regionalista, que muestra su voto favorable el Grupo Socialista.

Serían, del Grupo Socialista las enmiendas número 1, 2, 3, 5, 10, 13 y 17 y del Grupo Regionalista, las enmiendas número 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60 y 61.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.



LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Un último bloque de enmiendas del Grupo Socialista, con el voto favorable del Grupo que las presenta, el voto en contra del Grupo Popular y la abstención del Grupo Regionalista.

Serían a las enmiendas números 6, 7 y 16.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y finalmente, un último bloque de enmiendas del Grupo Regionalista, con el voto contrario de los Grupos Popular y Socialista, a las enmiendas Regionalistas números 21, 22, 23, 24 y 26.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cinco.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y pasamos a la votación de los votos particulares.

Un primer... ¿perdón?

Falta finalmente un último bloque de enmiendas del Grupo Regionalista que serían aquellas que cuentan con el voto favorable del Grupo Regionalista que las presenta, el voto contrario del Grupo Popular y la abstención del Grupo Socialista; que serían las enmiendas número 19, 20, 25, 38, 48, 57, 58, 59 y 62.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y ahora sí, pasamos a las votaciones de los votos particulares que quedan vivos.

Serían los votos particulares compartidos por los Grupos Socialista y Regionalista a las enmiendas populares número 64, 67, 70, 71, 72, 73 y 76.

¿Votos a favor de los votos particulares?, ¿votos en contra?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, tres; en contra, cuatro.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El Grupo Parlamentario Regionalista mantiene también un voto particular a las enmiendas número 66 y 63 Populares.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, dos; en contra, cuatro; abstención, una.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): El Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas los votos particulares a la enmienda 68, con la abstención al voto particular del Grupo Regionalista.

Sería 68..., no, esas tienen el voto contrario al voto particular del Grupo Regionalista y Popular.

De manera que sería el voto particular del Grupo Socialista a la enmienda número 68.

¿A favor?, ¿en contra?, ¿abstención?

¿Resultado?



LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Y por último finalmente, las enmiendas, los votos particulares a las enmiendas Populares números 75 y 65.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

¿Resultado?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: A favor, uno; en contra, seis.

LA SRA. PRESIDENTA (Bartolomé Arciniega): Bien.

Concluido el debate y la votación de las enmiendas y votos particulares al proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, y a efectos de la elaboración del Dictamen de la Comisión, esta Presidencia entiende que los Grupos Socialista y Regionalista mantienen voto particular a todas las enmiendas aprobadas con su voto en contra.

Queda aprobado por tanto el Dictamen de la Comisión de Proyecto de Ley de Medidas Fiscales y Administrativas N.º 19, que mantiene sin modificaciones el texto incorporado al Informe de Ponencia, salvo las que se hayan aprobado, el cual se remitirá al Presidente del Parlamento, a efectos de la tramitación subsiguiente

Y finalizamos en este momento la tercera y última jornada de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo.

Agradezco a todos los Portavoces que han intervenido, su colaboración en los tiempos y en la expresión y en la corrección de su intervención y feliz mañana.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos)